



MENDOZA, 23 JUL 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 13590/2019, en las que se tramitan las prórrogas de Adicionales por Carácter Crítico de la Función del Personal Docente para Gestión, Personal de Apoyo Académico y Personal de Gestión;

CONSIDERANDO:

Que existe Personal Docente, remunerado bajo las condiciones del Régimen de Adicional por Carácter Crítico de la Función y se ha constatado la necesidad de continuar con dicha asignación, para mantener el normal funcionamiento de las actividades de formación en el ámbito de la Facultad de Ingeniería.

Que el otorgamiento del adicional se fundamenta en la necesidad de cubrir el desempeño de funciones sustanciales de la Institución que revisten Carácter Crítico.

Que consta en expediente las evaluaciones satisfactorias del desempeño de los agentes.

Lo informado por la Secretaría Administrativa Económica Financiera y la Dirección General Económico Financiera.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 23/2015–CS.

Lo dispuesto en el Art. 40 – Inciso 2 del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2019, el Adicional por Carácter Crítico de la Función, al PERSONAL DOCENTE que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución, por los montos y objeto según detalle adjunto.

ARTÍCULO 2º.- El citado adicional reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente adicional se financiará con crédito de Presupuesto Ordinario y Economías del Inciso I - GASTOS EN PERSONAL, Ejercicio 2019 de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- El Decano podrá disponer la baja del adicional otorgado, cuando se determine que han dejado de cumplirse las condiciones requeridas para su concesión.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 358 / 19



ANEXO I

Adicionales por Carácter Crítico de la Función de Personal Docente para cumplir Funciones Docentes

LEGAJO	NOMBRE	CARGO S/el que se aplica el adicional	OBJETO DE LA FUNCIÓN CRÍTICA	IMPORTE DESDE 01/07/2019 AL 31/12/2019
21.006	ALE, Juan Carlos	Profesor Titular - Dedicación Simple	Cumplir funciones docentes para garantizar el normal desarrollo de la asignatura "Instalaciones I" de la carrera de Ingeniería Civil	11.250,50
30.294	ARCE, Susana Mabel	Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva	Desempeñarse como Jefe de Trabajos Prácticos en la enseñanza de Inglés de la Facultad de Ingeniería.	7.696,30
28.775	BRUSADIN, Nidia Viviana	Profesor Titular - Dedicación Simple	Desempeñarse como Profesor a cargo de la asignatura "Físico Química" en las carreras Ingeniería de Petróleos e Ingeniería Industrial	11.250,50
28.226	CRESPO, Juan José	Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva	Cumplir funciones docentes en un una comisión de la asignatura "Física I" de la carrera de Ingeniería.	8.890,50
31.155	DIEGUEZ, Lilia Amarili	Jefe de Trabajos Prácticos- Dedicación Simple	Desempeñarse como Jefe de Trabajos Prácticos en la enseñanza de Inglés de enseñanza de Inglés de la Facultad de Ingeniería	7.696,30
25.784	FARA, Alejandro Jesús Omar	Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva	Cumplir funciones docentes en la asignatura "Electrotecnia y Máquinas Eléctricas" de la carrera de Ingeniería Industrial	11.250,50

Anexo I – Resol. – FI N° 358 / 19



25.709	FERRARO, Juan Norberto	Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple	Desempeñarse como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Física II" de las carreras de Ingeniería.	7.696,30
23.181	FIGUEROA, Claudia Sandra	Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva	Desempeñarse como profesor adjunto en una comisión de la asignatura "Física I" en las carreras de Ingeniería.	8.890,50
24.165	LOYOLA, María Graciela	Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple	Desempeñarse como docente auxiliar en la asignatura "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería.	7.696,30
21.833	MARTIN, Pablo Enrique	Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple	Cumplir funciones como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Estática y Resistencia de los Materiales de la Carrera de Ingeniería Industrial	7.696,30

ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI N° 358 / 19